UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0002210/2019

Córdoba, 28 MAR 2019

VISTO

La Carrera de Especialización en Psicología Clínica que ha sido aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución Nº 428/2010 y por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución Nº 37/2011,

CONSIDERANDO

Que en el Artículo de Nº 52 del Reglamentación de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final por parte de los alumnos de la citada Carrera,

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica asigna el Tribunal al Proyecto de Trabajo Final presentado por el Lic. Luciano Jeremías Torres DNI 32766115;

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1º: Desígnese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica según el siguiente detalle:

Alumno	**Tema**	**Director propuesto**	**Miembros del tribunal**
Lic. Luciano Jeremías Torres DNI 32766115	La importancia del mito como herramientas clínica en la psicología analítica junguiana	Dra. Cristina González	Dr. Dante Duero Mgter. Gladis Gentes Mgter. Maximiliano Torres

ARTÍCULO 2º: Protocolícese; comuníquese a la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 348

Lic. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología